AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Florencia, 02-05-2025

Radicado No. 2025140210023701ALRAM – CTR-CT-14021

Al:

Señor
HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ
C.C: 96342764
Teléfono: 3123666670 - 3125610296
E-mail: dpcaqueta@gmail.com
Florencia – Caquetá

ASUNTO: Citación reunión de Coordinación Contrato No.006-023-2025

De manera respetuosa se cita para llevar a cabo reunión de Coordinación del contrato indicado en el asunto cuyo objeto corresponde al "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS.", el día **05 de mayo del 2025, a las 15:30 horas**, en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia ubicadas en la calle 14 sur No. 11-295 urbanización el Progreso Vía a Bruselas en la ciudad de Florencia - Caquetá, en aras de aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales para dar inicio a la ejecución del contrato indicado.

En el evento que no pueda hacer presencia en las instalaciones de la entidad en la fecha y hora indicada, se podrá hacer uso de medios tecnológicos para efectos de llevar a cabo la misma, por medio del siguiente link: https://spaces.avayacloud.com/spaces/610d6f5697d2f7512c3a0790.

Agradecemos su asistencia, indicando que lo anterior se realiza en el marco normativo general del Manual de Contratación y procedimientos Vigentes de la entidad.

Cordialmente,

CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Anexo: N/A
Copias: N/A

Reviso y Aprobó: Abg. Jhon Fredy Galindo B.
P.D. Grupo Gestión de la Contratación

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Jhon Fredy Galindo Barrera

De: Jhon Fredy Galindo Barrera <jhon.galindo@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 2 de mayo de 2025 3:27 p. m.
Para: 'dpcaqueta@gmail.com'; 'Lady Johanna Huaca Claros'
CC: 'Amparo Rojas Garcia'; 'john.duque@agencialogistica.gov.co'
Asunto: Citación reunión de Coordinación Contrato No.006-023-2025
Datos adjuntos: citacion.pdf

Señor
HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ
C.C: 96342764
Teléfono: 3123666670 - 3125610296
E-mail: dpcaqueta@gmail.com
Florencia – Caquetá

ASUNTO: Citación reunión de Coordinación Contrato No.006-023-2025

De manera respetuosa se cita para llevar a cabo reunión de Coordinación del contrato indicado en el asunto cuyo objeto corresponde al "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS..", el día **05 de mayo del 2025, a las 15:30 horas**, en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia ubicadas en la calle 14 sur No. 11-295 urbanización el Progreso Vía a Bruselas en la ciudad de Florencia - Caquetá, en aras de aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales para dar inicio a la ejecución del contrato indicado.

En el evento que no pueda hacer presencia en las instalaciones de la entidad en la fecha y hora indicada, se podrá hacer uso de medios tecnológicos para efectos de llevar a cabo la misma, por medio del siguiente link: https://spaces.avayacloud.com/spaces/610d6f5697d2f7512c3a0790.

Agradecemos su asistencia, indicando que lo anterior se realiza en el marco normativo general del Manual de Contratación y procedimientos Vigentes de la entidad.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Abg.**JHON FREDY GALINDO BARRERA**
Profesional de Contratacion Seguridad y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Amazonía
Cll 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso, vía Bruselas
Florencia - Caquetá

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ**	Código: **GI-FO-09**	
		Versión: **No. 02**	Página **1** de **8**
		Fecha: **19** **09** **2023**	

FECHA	05	05	2025	**PROCESO O DEPENDENCIA**	DIRECCION REGIONAL AMAZONIA ALFM
TEMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS.				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO	Director Regional Amazonia
Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA	P.D Gestión de La Contratación
LADY JOHANA HUACA CLAROS	Adm. Emp. Lady Johana Huaca Claros P. D. Talento Humano del Grupo Gestión Administrativa quien haga susveces.
HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ	Propietario Establecimiento de Comercio Productos Caquetá (Contratista)

CONTENIDO:

1. Presentación de cada uno de los asistentes.
2. Saludo e instalación de la reunión por parte del Director Regional.

Desarrollo

3. Lectura del contrato de servicio **No.006-023-2025.**
4. Aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones de la aceptación de oferta.
5. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. **PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES:**

Procede cada uno de los asistentes a presentarse y la calidad en que actúa de acuerdo al acápite de asistentes de la presente acta.

2. **SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN PARA INICIO DE LA REUNIÓN:**

El ordenador del gasto, **CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO**, Director Regional Amazonia, procede a saludar a todos los asistentes y da por instalada la reunión que tiene por objeto la aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones del contrato de compraventa indicado.

Se da inicio a la reunión **siendo las 15:30 horas del día 05 de mayo de 2025** en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

Una vez iniciada la reunión con el personal antes indicado, en aras de **aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales** del contrato antes indicado, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del mismo, procede el Profesional de Defensa de Contratos a poner de presente todas las estipulaciones consignadas en el negocio contractual y demás documentos que lo

conforman, así:

3. LECTURA DEL CONTRATO DE SERVICIO No. 006-024-2023.

Objeto Del Contrato:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS.

Valor del Contrato: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($29.580.500,00)**, incluido IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR IPOCONSUMO	VALOTOTA
1	ENTRADA A CENTRO DE JUEGOS	Entrada a centro de juegos (piscina de pelotas, juegos electrónicos e interactivos, videojuegos, saltarín, toboganes) para los hijos de los funcionarios menores de 12 años.	Unidad	71.429	13.571		85.000,0
2	TARDES DEPORTIVAS	Alquiler de cancha sintética (futbol o microfútbol o vóleibol), o cancha de tejo de tejo o mini tejo, incluye kit de Hidratación (botella de agua de 600ml y bocadillo para un promedio de 20 personas)	Unidad	172.269	32.731		205.000,
3	TARDE DE CINE	Incentivo a la fecha Contiene: 1. BONO- una entrada a cine , con combo personal (crispeta 100 gr y , gaseosa 532 ml), se coordinara una fecha para todos los padres, día de precios especiales.	Unidad	65.126	12.374		77.500,0
4	NAVIDAD INFANTIL	Juguete debidamente empacado en papel de regalo acorde a la fecha. (De acuerdo a nota 01 anexa), y entrega del mismo, en el lugar previamente acordado con el supervisor.	Unidad	63.025	11.975		75.000,0
5	RECREACIONISTA	Persona que lidere actividades recreativas, animación, para actividades empresariales.	hora	205.882	39.118		245.000,
6	PROFESIONAL (coaching)	Persona que oriente charlas y realice actividades prácticas de crecimiento personal y profesional.	hora	357.143	67.857		425.000,
7	DIA DULCE	Bolsa con dulces, (de acuerdo a nota 02 anexa)	Unidad	18.487	3.513		22.000,0
8	PASADIA A SITIO TURISTICO	Fuera del perímetro urbano de la ciudad de Florencia que incluya: ingreso al lugar, transporte, guía, seguro contra todo riesgo para el personal, almuerzo y bebida hidratante mínimo de 600 ml	Persona	168.067	31.933		200.000,

9	ALQUILER DE SALON SOCIAL Y LOGÍSTICA DE EVENTOS:	Espacio social que cuente con: zonas verdes, recreativas y deportivas, con sillas, mesas, mantelería, sonido, animación, meseros, entre otras, para un promedio de 120 personas.	Unidad	1.260.504	239.496		1.500.000,00
10	ALQUILER DE AUDITORIO	Sitio que cuente con: mesas, sillas, mantelería, sonido, proyección audiovisual "video beam" micrófono, meseros, para un promedio de 60 personas.	Unidad	672.269	127.731		800.000,00
11	ARREGLO FLORAL FÚNEBRE	Corona floral como símbolo de solidaridad y acompañamiento, cuando fallezca un familiar. Medidas Diámetro promedio de un metro y 1.20 mts de alto. Datos Previamente acordados con el supervisor del contrato	Unidad	126.050	23.950		150.000,00
12	PLATO TIPO BUFFET	Plato (350 grs) de dos carnes, 1 harina, ensalada, guarnición, servido a la mesa y bebida 12 onza (jugo o gaseosa) y Postre, incluye menaje. Los platos pueden venir empacados en porta comidas P3, y vasos plásticos con tapa de 12 onzas, para ser entregados a cada persona para llevar (Previa coordinación con el supervisor).	Unidad	62.407		4.993	67.400,00
13	PARRILLADA	Plato que incluya 150 grs carne de res, 150 grs cerdo y chorizo 80 grs, acompañada de yuca, maduro, guacamole, servida a la mesa y bebida de 12 onz. (jugo o gaseosa)	Unidad	64.630		5.170	69.800,00
14	ASADO HUILENSE	Plato que incluya 250 grs de carne cerdo asada al horno, acompañada de yuca, maduro, guacamole, insulso, arepa, servida a la mesa y bebida (jugo o gaseosa de 12 onza), incluye menaje.	Unidad	67.130		5.370	72.500,00
15	LECHONA	Plato de 350 grs, acompañada de arepa e insulso y gaseosa personal 400 ml. Servido a la mesa.	Unidad	25.000		2.000	27.000,00
16	LECHONA	Una arroba de lechona acompañada de arepas e insulsos.	Unidad	777.315		62.185	839.500,00
17	GASEOSA	Gaseosa de varios sabores de 2 litros, paca por 6 y con paquete de vasos desechables 7 onzas por 50 unidades.	Unidad	50.672	9.628		60.300,00
18	AGUA	Paca de agua en botella x 24 unidades, por 600 ml c/u.	Unidad	40.800			40.800,00
19	REFRIGERIO 1	Porción de pizza* 100g (sabores previamente coordinados con el supervisor del contarto) y vaso gaseosa de 12 onzas.	Unidad	19.444		1.556	21.000,00
20	REFRIGERIO 2	sándwich cubano de 300grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	18.519		1.481	20.000,00
21	REFRIGERIO 3	sándwich de jamón 200 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	14.352		1.148	15.500,00
22	REFRIGERIO 4	Empanada costeña 100 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	9.167		733	9.900,00
23	REFRIGERIO 5	Arepa de huevo 200 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	13.426		1.074	14.500,00

24	REFRIGERIO 6	Perro caliente 300 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	19.444		1.556	21.000,00
25	REFRIGERIO 7	hamburguesa 400 grs, vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	23.148		1.852	25.000,00
26	REFRIGERIO 8	juan Valerio 200 grs, vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	14.352		1.148	15.500,00
27	REFRIGERIO 9	Ensalada de Frutas empacada en recipiente de icopor de 8 onz, que contenga una bola de helado, frutas que puede ser: (uvas, fresa, durazno, melón, etc), gelatina, yogurt, queso, leche condensada.	Unidad	20.833		1.667	22.500,00
28	REFRIGERIO 10	brocheta de pollo, y vaso de gaseosa de 12 onzas	Unidad	16.204		1.296	17.500,00
29	REFRIGERIO 11	Paquete galletas navideñas * 450 gramos y jugo en caja * 1000ml y caja de natilla pequeña*300 gramos. Empacado en bolsa.	Unidad	45.378	8.622		54.000,00
30	REFRIGERIO 12	Empanada mixta de 100 grs con jugo en caja tetra pack de 200ml	Unidad	10.093		807	10.900,00
		TOTAL		**4.492.564**	**622.499**	**94.037**	**5.209.100**

NOTA: EL SEÑOR HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

Plazo de Ejecución:
El plazo de ejecución estimado del contrato que resulte del proceso de selección será hasta el 16 de diciembre de 2025, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución INLCLUIDA la reunión de coordinación para inicio del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

Lugar de Ejecución: El **CONTRATISTA** llevará a cabo la ejecución del objeto de la presente aceptación de oferta, en los lugares que a continuación se relacionan, previa solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato:

UNIDAD DE CATERING Y/O CADS AGLO	***MUNICIPIO O UBICACION***	***DIRECCION***
SEDE PRINCIPAL	FLORENCIA	CALLE 14 SUR NO. 11-295 Barrio Urbanización El Progreso
COMEDOR BICAZ	SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA	K. 9 VIA LA SIBERIA San Vicente
COMEDOR VILLAGARZON	VILLA GARZON PUTUMAYO	VEREDA EL PORVENIR Villa Garzón
COMEDOR SANTANA	SANTANA PUTUMAYO	Kilómetro 11 en la vía que conduce a Puerto Asís con Mocoa, en el corregimiento de Santana antigua vereda El Paujil.
COMEDOR CACOM 6	SOLANO CAQUETA	Tres Esquinas Caquetá
SALON DE EVENTOS	MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Previamente Coordinado con el Supervisor del contrato.

NOTA 1: El contratista debe ajustarse y cumplir los protocolos de seguridad que se hagan exigibles

para el ingreso a las distintas unidades militares; igualmente debe coordinar con el supervisor las fechas y horas de entrega, de modo que no se presenten traumatismos en el cumplimiento de la prestación de servicio por no observarse las horas establecidas para tal fin.

NOTA 2: La Regional podrá contemplar lugares de entrega adicionales mediante la celebración de actas modificatorias suscritas por las partes.

Obligaciones del contratista: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 006-027-2025.

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

c. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.

d. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.

e. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.

f. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

g. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II y SIIF, de su competencia.

h. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

Obligaciones Específicas:

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando la prestación del servicio contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, *especialmente con lo dispuesto en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.*

b. Llevar el control sobre las cantidades y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, la prestación de servicio que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.

c. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las instalaciones señaladas, prestando el servicio contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, especialmente con lo dispuesto en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

d. Prestar un servicio de alta calidad y entregar productos que cumplan con las especificaciones técnicas, cumpliendo con las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos, durante la ejecución del contrato.

e. Atender la prestación del servicio con personal dotado con los elementos de protección personal necesarios para desempeñar sus labores y cumplir las normas y reglamentos sobre seguridad industrial vigentes, y garantizar su utilización.

f. Cumplir con las buenas prácticas de manufactura, almacenamiento y calidad de los bienes servicios, que cumplan cumplen con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 y Ley 9ª de 1979 (Código Sanitario) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

g. Coordinar con el supervisor designado por la Entidad, las actividades a desarrollar y demás situaciones particulares que se hagan necesarias para una adecuada y satisfactoria prestación del servicio.

h. Enviar al supervisor del contrato una vez sea solicitadas y a más tardar en 05 días hábiles, las respectivas propuestas para el ítem 05 navidad infantil, y de acuerdo al rango de edades estipulado en la nota 3.1 del apartado especificaciones técnicas, para que se realice la respectiva elección de los mismos por parte de la entidad y posteriormente ser entregados.

Forma de Pago

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los ***treinta (30) días hábiles*** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del contratista:

a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a

través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

Supervisión:

En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de la técnica para apoyo seguridad y defensa del Grupo Gestión del Abastecimiento, Bienes y Servicios y/o quien haga sus veces, y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

Acta de liquidación del contrato:

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago de la presente comunicación de aceptación de oferta.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

- Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
- Registro presupuestal.
- Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

4. ACLARACIÓN DE DUDAS, ESTIPULACIONES, OBLIGACIONES Y DEMÁS CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

El contratista, una vez leído lo anterior y demás condiciones contractuales, manifiesta que tiene claro todas las estipulaciones de la aceptación de oferta.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- El contratista atenderá los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en los términos del contrato.
- Se dará estricto cumplimiento al contrato acorde a cada una de las clausulas establecidas para las partes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

FIRMA ASISTENTES

FIRMA **NOMBRE: COR. (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO** DIRECTOR REGIONAL AMAZONIA	**FIRMA** **NOMBRE:** ABOG. JHON FREDY GALINDO BARRERA P.D GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FIRMA **NOMBRE:** LADY JOHANA HUACA CLAROS Adm. Emp. Lady Johana Huaca Claros P. D. Talento Humano del Grupo Gestión Administrativa quien haga susveces. (SUPERVISOR DEL CONTRATO)	**FIRMA** Hector Eduardo Ospina S. **NOMBRE:** HECTOR EDUARDO OSPINA SANC Propietario Establecimiento de Comercio Productos Caquetá (Contratista)